## REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., doce de noviembre de dos mil veinte

Radicado No. 110013103030-2018-00663-00

Continuando con el curso normal de la acción en referencia y conforme lo prevé el artículo 33 de la Ley 472 de 1998, se corre traslado a las partes para alegar por el término común de cinco (5) días.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

J.T						
El pres	sente auto se notif	ica por estado e	electrónico No	o. 55 de 13 de	noviembre d	e 2020

## Firmado Por:

## CLAUDIA PATRICIA NAVARRETE PALOMARES JUEZ CIRCUITO JUZGADO 030 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **635b39fd246e02294537106c9c71a6571109996c27d4a2ba9214b44a2f3ecd20**Documento generado en 12/11/2020 03:43:33 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica